



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 23 de octubre de 2024	8:33 a.m.	11:06 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Ronald Barrios Garizao	Jefe del Departamento de Matemáticas
William Alejandro Niebles Núñez	Docente adscrito al departamento de Administración de Empresas
Aylin Patricia Pertuz Martínez	Docente adscrita al departamento de Administración de Empresas
John Arturo Buelvas Parra	Docente adscrito al departamento de Administración de Empresas
Guillermo León Vargas Fernández	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo representante de los estudiantes.
3. Estudio y aprobación del Acta Nro.22 de 2024.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para los cursos externos de inglés ofrecidos por el CLEUS, 01-2025.
6. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio de la cual se aprueba la creación de las asignaturas: Electiva I o II: Intervención en las dificultades de aprendizaje en matemáticas, diversidad e inclusión educativa, ofrecida por el Departamento de Matemáticas".
7. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos".
8. Estudio y aval al documento de creación del programa de Doctorado en Administración de Empresas.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Para dar inicio a la sesión, asumió la presidencia (e) la Vicerrectora Académica, por no encontrarse presente el Rector (e).

La Secretaria General informó que posterior al envío del orden del día para la sesión en desarrollo, se recibieron las siguientes solicitudes, para su consideración de inclusión en el mismo:

-Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado.

-Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedad de carga académica, presentada por el Departamento de Ingeniería Electrónica.



-Estudio y decisión del proyecto de resolución “Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura Electiva II: MICOLOGÍA AVANZADA, ofrecida por el programa de posgrados Maestría en Biología”.

El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo las solicitudes descritas anteriormente, así: en el punto Nro. 4. La novedad a la carga recomendada por el Departamento de Ingeniería Electrónica, como punto Nro. 9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado; y como punto Nro. 10. Estudio y decisión del proyecto de resolución “Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura Electiva II: MICOLOGÍA AVANZADA, ofrecida por el programa de posgrados Maestría en Biología”, cambiando la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo representante de los estudiantes.
3. Estudio y aprobación del Acta Nro.22 de 2024.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para los cursos externos de inglés ofrecidos por el CLEUS, 01-2025.
6. Estudio y decisión del proyecto de resolución: “Por medio de la cual se aprueba la creación de las asignaturas: Electiva I o II: Intervención en las dificultades de aprendizaje en matemáticas, diversidad e inclusión educativa, ofrecida por el Departamento de Matemáticas”.
7. Estudio y decisión del proyecto de resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos”.
8. Estudio y aval al documento de creación del programa de Doctorado en Administración de Empresas.
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado.
10. Estudio y decisión del proyecto de resolución “Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura Electiva II: MICOLOGÍA AVANZADA, ofrecida por el programa de posgrados Maestría en Biología”.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

2. Bienvenida al nuevo Representante de los Estudiantes.

Se leyó oficio SG-520 de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Secretaria General, por medio de la cual informa que en atención a la convocatoria para elegir al Representante de los Estudiante ante Consejo Académico, que se realizó el día 9 de octubre de 2024, remite para los fines pertinentes la Resolución Nro.1222 de los corrientes, por medio de la cual se hace reconocimiento al estudiante del programa de Administración de Empresas que resultó electo, Sebastián Andrés Hernández Coronado y como su suplente al estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Yefri José Ruiz Hernández.

Los Consejeros le dieron la bienvenida a los nuevos representantes estudiantiles, y les expresaron que desde este organismo, se trabaja en beneficio de nuestra comunidad universitaria, destacando que su rol aquí es fundamental, ya que representan la voz y las necesidades del estudiantado, contribuyendo a la toma de decisiones que impactan directamente en la calidad académica y el bienestar de este estamento.

Igualmente esperan que desde este espacio, aprovechen la oportunidad para aprender mucho de la academia y expresar sus ideas, inquietudes y propuestas con responsabilidad y compromiso, manteniendo siempre el interés colectivo como prioridad; reiteraron que, su participación enriquecerá las discusiones y aportarán soluciones valiosas para el crecimiento académico e institucional. Para finalizar les desearon éxitos en la labor que inician, les recalcaron la importancia de trabajar en equipo y mantener informados a la población que representan.

Seguidamente los nuevos Representantes de los Estudiantes ante Consejo Académico, expresaron unas palabras de agradecimiento, resaltando que comparten el mismo sentimiento de amor y sentido de pertenencia por el alma mater, que los lleva a estar profundamente honrados por hacer parte en este importante organismo, desde donde esperan realizar un buen trabajo.



Siendo las 8:42 a.m. ingresó a la sesión el Representante de los Docentes.

3. Estudio y aprobación del Acta Nro.22 de 2024.

Acta Nro.22 de 2024.

Se leyó el Acta Nro.22 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, segundo período de 2024.

Facultad de Educación y Ciencias. Departamento de Matemáticas.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Enrique Alexander Andrade Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Facultad de Ciencias de la Salud. Departamento de Medicina.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Diana Paola Palencia Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

Departamento de Enfermería.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de docente de **Planta**, Eustorgio José Amed Salazar y del docente **Catedrático**, Carlos Alberto Sermeño Correa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Electrónica.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Sebastian Castaño Sanchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Siendo las 8:49 a.m. ingresó a la sala de juntas el Rector (e), quien, a partir de este momento, asume la presidencia de la sesión.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para los cursos externos de inglés ofrecidos por el CLEUS, 01-2025.

Se leyó oficio CFEC-254 de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 15 de octubre de los corrientes, decidió avalar el Calendario Académico, para la oferta de los cursos externos de inglés que son ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, para el primer período de 2025, como se observa a continuación:

Estudiantes nuevos y antiguos: Cursos Kids, Teens, Grown Ups (sábados), 80 horas

ÍTEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de inscripción y matrícula estudiantes nuevos	01 al 15 de diciembre de 2024
2	Proceso de matrícula estudiantes antiguos	Del 8 al 30 de enero de 2025
3	Iniciación de clases	8 de febrero de 2025
4	Finalización de clases	21 de junio de 2025



5	Entrega de informes verbal	21 de junio de 2025
6	Clausura	28 de junio de 2025

Estudiantes nuevos y antiguos: Curso Grown Ups Intensivo (horario semanal), 160 horas.

ÍTEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de inscripción y matrícula estudiantes nuevos	01 al 15 de diciembre de 2024
2	Proceso de matrícula estudiantes antiguos	Del 8 al 30 de enero de 2025
3	Iniciación de clases	10 de febrero de 2025
4	Finalización de clases	10 de junio de 2025
5	Clausura	10 de junio de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para los cursos externos de inglés ofrecidos por el CLEUS, 01-2025.

6. Estudio y decisión del proyecto de resolución: “Por medio de la cual se aprueba la creación de las asignaturas: Electiva I o II: Intervención en las dificultades de aprendizaje en matemáticas, diversidad e inclusión educativa, ofrecida por el Departamento de Matemáticas”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del Departamento de Matemáticas, Ronald Barrios Garizao.

Se leyó oficio CFEC-172 de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita decidió avalar la solicitud de creación de las asignaturas electivas I o II: Intervención en las Dificultades de Aprendizaje en Matemáticas y Diversidad e Inclusión Educativa, que serán ofrecida por el Departamento de Matemáticas, las cuales fueros avaladas por el Comité Curricular de dicha programa de conformidad al documento programa de asignatura, y es remitida para su estudio y aprobación. Se adjunta solicitud. **(Anexo 9)**.

El Jefe de Departamento inició la presentación del punto, indicando que uno de los requerimientos que llevaron a la creación de la electiva que se propone, fue la necesidad de contemplar la competencia de la práctica docente, y la profesional.

Indicó que, en el plan de mejoramiento del programa, producto de la acreditación del mismo, se cuenta con un componente de flexibilidad curricular al que se debe tributar, y con esta electiva, se impactaría positivamente en este aspecto.

Una vez finalizada la sustentación del documento, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta, condicionado a que se hagan los ajustes sugeridos durante la presentación de la misma, los cuales, deberán ser remitidos a la Vicerrectoría Académica para su revisión y aval, y desde esa dependencia se notifique posteriormente a la Secretaría General, para la expedición y comunicación del acto administrativo de creación de la asignatura electiva.

7. Estudio y decisión del proyecto de resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos”.

Se leyó oficio CFCEA-090 de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita decidió avalar la solicitud de codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, como se observa a continuación:

SEMESTRE	ASIGNATURA	CÓDIGO	CREDITOS	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
I	Gestión Humana de Proyectos	501200	3	Administración de Empresas
	Gerencia Estratégica	501201	3	
	Gerencia de Proyectos I	501202	3	
	Formulación y Preparación de Proyectos	501203	3	



	Electiva I	501204	2	
II	Habilidades Gerenciales	501205	3	Administración de Empresas
	Gerencia de Proyectos en Entornos Controlados	501206	3	
	Gerencia de Proyectos en Entornos de Incertidumbre	501207	3	
	Electiva II	501208	2	
	Seminario Investigativo I	501209	3	
III	Gerencia de Proyectos II	501210	3	Administración de Empresas
	Sistemas de Información para la Gestión de Proyectos PMIS	501211	3	
	Innovación y Emprendimiento	501212	2	
	Electiva III	501213	2	
	Seminario Investigativo II	501214	3	
IV	Gerencia de Proyectos Sostenibles	501215	3	Administración de Empresas
	Gerencia de Programas y Portafolios	501216	3	
	Trabajo de Grado	501217	3	

Las electivas del Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos quedan de la siguiente manera:

ELECTIVA	ASIGNATURA	CÓDIGO	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
ELECTIVA I	Gestión de Riesgos	501218	Administración de Empresas
	Gestión de los interesados y comunicaciones	501219	
ELECTIVA II	Gestión de cronograma y gestión de costos	501220	
	Marco legal y contratación para gerencia de proyectos	501221	
ELECTIVA III	Gestión del conocimiento e innovación	501222	
	Gestión de proyectos complejos	501223	

Previa Revisión, el Consejo Académico decidió aprobar proyecto de resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos".

8. Estudio y aval al documento de creación del programa de Doctorado en Administración de Empresas.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, los docentes de planta adscritos al departamento de Administración de Empresas: William Alejandro Niebles Núñez, Aylin Patricia Pertuz Martínez y John Arturo Buevas Parra, al Docente catedrático, Brayan Arrieta, la Directora (e) de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, Cindy Garay, al Profesional de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, Jhon Pablo Martínez,

Seguidamente se leyó oficio CFCEA-100 de fecha 2 de octubre de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 30 de septiembre de 2024, decidió avalar la propuesta de creación del programa de Doctorado en Administración de Empresas, el cual surge en respuesta a las tendencias internacionales y nacionales que demandan una mayor investigación en el campo de la administración. La denominación del programa se alinea con los estándares globales y busca fortalecer la investigación académica y su vinculación con el desarrollo económico regional y nacional. En este sentido, el programa responde a la creciente necesidad de profesionales con formación avanzada en administración, capaces de aportar soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos económicos, empresariales y sociales. Se adjunta propuesta. **(Anexo 10)**.



A continuación tomó la palabra el Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas, Guillermo León Vargas Fernández, quien expresó, que esta propuesta es un hito que marca una ruta de progreso para el Departamento de Sucre hacia la expansión del conocimiento, recalcó que, el Doctorado en Administración es para la Facultad, un reto y un desafío, en el que se deberá trabajar arduamente para ser grandes promotores y referentes del conocimiento y de formación de alto nivel.

A continuación, la docente Aylin Patricia Pertuz Martínez, realizó una presentación detallada de las características y condiciones de calidad del programa, entre las que mencionó:

- Denominación: Doctorado en Administración de Empresas
- Título que otorga: Doctor (a) en Administración de Empresas
- Metodología: presencial
- Periodicidad de admisión: anual
- Número de créditos académicos: 90
- Duración estimada del programa: 4 años
- Valor de la matrícula: 9 SMLMV

Se destacó que sería el Segundo Doctorado de Universidad Oficial, con igual denominación en la Región Caribe, y como factor diferencial con otros programas, ofrecerá el acompañamiento primario en la gestación de la tesis.

El programa tiene como misión, formar investigadores de alto nivel en el campo de la administración, con excelencia académica para fomentar el desarrollo de habilidades investigativas y el pensamiento crítico, con el objetivo de generar conocimientos y contribuir con soluciones a problemáticas del ámbito de la administración a nivel internacional, de la nación y la región.

Con relación a la visión del programa, es ser reconocidos como un programa de doctorado líder en el campo de la administración a nivel nacional e internacional, siendo un referente en la generación de conocimiento y en la formación de investigadores altamente cualificados, capaces de abordar los desafíos económicos y administrativos más complejos en la sociedad, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible.

Se tiene definido como perfil de Egreso, que el Doctor(a) en Administración de la Universidad de Sucre es un investigador altamente capacitado con un amplio campo laboral que abarca tanto organizaciones públicas y privadas, como Instituciones de Educación Superior y centros de investigación para el desarrollo económico y empresarial. Su formación le permite abordar la administración de organizaciones con una perspectiva interdisciplinaria, compleja y sistémica, enfocándose en las problemáticas empresariales y de desarrollo económico a nivel regional, nacional e internacional. Su contribución a la investigación no solo ampliará las fronteras del conocimiento en esta área, sino que también ofrecerá soluciones prácticas y éticamente responsables a problemas reales.

También hizo referencia a la justificación y su pertinencia tanto en el contexto regional, nacional como internacional, así como el contexto institucional, los rasgos distintivos, los aspectos curriculares, focalizados en los propósitos de formación, la malla curricular o plan de estudios, las líneas y grupos de investigación que soportan el programa, los profesores y los recursos Financieros.

Culminada la sustentación, la Vicerrectora Académica hizo la siguiente pregunta ¿Con relación a la parte técnica y procedimental definidos por el Ministerio de Educación Nacional, el proceso de estructuración de esta propuesta, se realizó conforme al proceso institucional?

A la pregunta, el Docente William Niebles Núñez respondió aclarando que este es un proyecto que inició hace dos años, y se siguieron todos los trámites y el debido proceso; se surtió un análisis de pertinencia desde el curricular, se realizó una primera etapa de factibilidad, análisis de pertinencia desde el Consejo de Facultad y posteriormente se construyó el documento con el acompañamiento de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica. Resaltó que el Doctorado va a aportar significativamente a la acreditación institucional.

El Representante de los Docentes planteó este interrogante: ¿Está preparada la universidad en infraestructura y tecnología para ofrecer un doctorado? sugirió frente al tema revisarlo muy bien.

El Representante de los Jefes de Departamento destacó que asumir este tipo de retos es importante tanto para la universidad y el territorio, por el impacto y el aporte en el desarrollo que esto va a generar en los aspectos antes mencionados.

Los Consejeros consideraron que la propuesta presentada está bien estructurada, pero se deben considerar



las observaciones y recomendaciones dadas, y ello implica ajustar el documento en varios aspectos significativos, para estos efectos, delegaron a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, la Vicerrectora Académica, y al Vicerrector Administrativo, para realizar un seguimiento y revisión, en los asuntos de su competencia.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Académico aplazó la decisión sobre la solicitud de creación del programa de Doctorado en Administración de Empresas, hasta tanto se realicen todas las revisiones y ajustes sugeridos por este organismo.

9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado.

Se leyeron los oficios CFEC 259, 261 y 263 de fecha 17 de octubre de 2024, suscritos por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 15 de octubre de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis laureada y meritoria a los trabajos modalidad investigativa titulados:

- Trabajo de grado laureado titulado: **“Funciones de Variación Acotadas en Espacio 2-Normados”**, el cual fue desarrollado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Jaffet José Cure Arenas, el cual obtuvo una nota de noventa y cinco punto veinte puntos (95.20) y fue dirigido por el docente, Osmín Oberto Ferrer Villar.
- Trabajo de grado meritorio titulado: **“Observing the Impact of Outdoor Activities on Motivation Barriers and Vocabulary retention in English Language For Young Learners in Primary School”**, el cual fue desarrollado por los estudiantes del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Daniela Flórez Guevara, Lorna María García Vergara y Natalia Vanessa Pérez Rueda, el cual obtuvo una nota de noventa y uno punto cuarenta y tres puntos (91.43) y fue dirigido por el docente, Jean Paul Oviedo Salgado.
- Trabajo de grado meritorio titulado: **“Estudio de la Resonancia Ferromagnética de una Partícula Magnética Anisotrópica en el Régimen Inercial”**, el cual fue desarrollado por el estudiante del programa de Licenciatura en Física, Calixto Cordero Carmona, el cual obtuvo una nota de noventa y dos punto seis puntos (92.6) y fue dirigido por el docente, Omar Suárez Támara.

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo 01 de 20210), el Consejo Académico decidió aprobar solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado.

10. Estudio y decisión del proyecto de resolución “Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura Electiva II: MICOLOGÍA AVANZADA, ofrecida por el programa de posgrados Maestría en Biología”

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Coordinadora del programa de Maestría en Biología, Aydee Muñoz Núñez.

Se leyó oficio CFEC-242 de fecha 2 de octubre de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 1 de octubre de los corrientes, decidió avalar la solicitud de creación de la asignatura electiva, Micología Avanzada, que será ofrecida en el programa de Maestría en Biología, la cual fue avalada por el Comité Curricular de dicha programa de conformidad al documento programa de asignatura, y es remitida para su estudio y aprobación. Se adjunta solicitud. **(Anexo 11)**.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de resolución “Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura Electiva II: MICOLOGÍA AVANZADA, ofrecida por el programa de posgrados Maestría en Biología”.

11. Correspondencia.

No hubo correspondencia.



12. Propositiones y varios.

El Representante de los Docentes hizo referencia a la comunicación enviada a través de correo electrónico, el día 22 de octubre de 2024, y dirigida a este organismo, en la que textualmente expresa lo siguiente:

“Respetados miembros del Consejo Académico,

En mi calidad de profesor responsable de la asignatura Planeamiento Regional y Urbano del programa de Ingeniería Civil, puse en conocimiento de este organismo, un hecho que afecta el adecuado desarrollo académico de la misma, dado que ha pasado el tiempo desde que se me solicitó a inicios del semestre cumplir como cada semestre con solicitar este evento académico y no hay una respuesta oficial por parte de los entes pertinentes.

La salida de campo que hemos solicitado formalmente para los estudiantes de X semestre, a ciudades con sistemas urbanos consolidados, ha sido cuestionada y existe una resistencia a su aprobación, a pesar de haber cumplido con toda la documentación por dos veces porque de Medellín se pasó a Barranquilla y Cartagena atendiendo costos y menor exposición a traumas inesperados. Es importante mencionar que esta salida de campo se ha venido realizando de manera continua desde principios de este siglo y representa una oportunidad pedagógica fundamental para los estudiantes. A través de esta actividad, los futuros ingenieros Civiles pueden observar e interactuar directamente con los sistemas urbanos que difícilmente podrían estudiar en esta ciudad sede de la universidad, dada la falta de un desarrollo urbano consolidado en la misma y a la falta de implementación de los POT.

La asignatura Planeamiento regional y Urbano está clasificada como teórica lo cual fue un error al concebirla porque seguramente no estuvo un profesional conocedor del modelo de enseñanza del urbanismo (ha pasado mucho tiempo con la promesa de la corrección en la maya curricular acerca de su clasificación definitiva como T.P), sin embargo en la práctica, el análisis y la planificación urbanística no pueden limitarse a lo teórico, dado que la visualización y comprensión de los sistemas reales de una ciudad son esenciales para una formación integral de los estudiantes. Esta salida de campo no solo complementa el contenido teórico, sino que es un componente clave para lograr que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para planear y gestionar sistemas urbanos, tal como lo exigen los retos actuales de ciudades como Sincelejo, del país y del mundo en materia de desarrollo sostenible y urbanístico.

Solicito respetuosamente la reconsideración de la no aprobación de esta actividad, debido al impacto negativo que esto tendría en la calidad de la enseñanza y en la evaluación final. De no permitirse esta salida de campo, los estudiantes de esta asignatura y de este periodo perderían también la oportunidad de adquirir conocimientos fundamentales para su desarrollo profesional, generando un detrimento académico significativo hasta para el mismo programa. Invito también con todo respeto a las directivas académicas a indagar entre los egresados de Ingeniería Civil que han vivido esta experiencia, si ha sido o no de impacto positivo o no positivo para ellos en su formación para su ejercicio profesional. Es muy placentero para mí como docente el reconocimiento de estos profesionales en todo momento por la enseñanza vivida en esta asignatura con su salida de campo.

Quedo atento a su pronta y favorable respuesta, en beneficio de nuestros estudiantes y del correcto desarrollo de esta importante asignatura, dado que el Ingeniero Civil también construye Ciudad y Región.”.

El Consejo Académico decidió no pronunciarse al respecto, al considerar que la solicitud elevada debe escalarse inicialmente ante el Comité Curricular del programa y el Consejo de Facultad de Ingeniería, debido a que la asignatura se encuentra ajustada al programa como teórica, y son estas instancias quienes inicialmente deben hacer su pronunciamiento al respecto sobre la operatividad de la misma.

Siendo las 11:06 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta Nro.22 de 2024.	Secretaria General	23 de octubre de 2024
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024, salvo una excepción consignada en la presente acta.	Secretaria General	23 de octubre de 2024
Aprobar el Calendario Académico para los cursos externos de inglés ofrecidos por el CLEUS, 01-2025.	Secretaria General	23 de octubre de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.23 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 9 de 9

Aprobar la propuesta, condicionado a que se hagan los ajustes sugeridos durante la presentación de la misma, los cuales, deberán ser remitidos a la Vicerrectoría Académica para su revisión y aval, y desde esa dependencia se notifique posteriormente a la Secretaría General, para la expedición y comunicación del acto administrativo de creación de la asignatura electiva.	Secretaria General	23 de octubre de 2024
Aprobar el proyecto de resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación del Plan de Estudio del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos".	Secretaria General	23 de octubre de 2024
Aplazar la decisión sobre la solicitud de creación del programa de Doctorado en Administración de Empresas, hasta tanto se realicen todas las revisiones y ajustes sugeridos por este organismo.	Secretaria General	23 de octubre de 2024
Aprobar solicitud de otorgamiento de distinción por tesis laureada y tesis meritoria a unos trabajos de grado.	Secretaria General	23 de octubre de 2024
Aprobar el proyecto de resolución "Por medio de la cual se aprueba la creación de la asignatura Electiva II: MICOLOGÍA AVANZADA, ofrecida por el programa de posgrados Maestría en Biología".	Secretaria General	23 de octubre de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	6 de noviembre de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día seis (6) de noviembre de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE